

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**31035** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a Servei Mancomunat de Prevenció del Port de Tarragona, S.A. (PREVENPORT, S.A.), de la concesión administrativa "Oficinas destinadas a los usos complementarios a las actividades portuarias en el muelle de Castilla".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 26 de junio de 2019 el otorgamiento a Servei Mancomunat de prevenció del Port de Tarragona, S.A. (PREVENPORT, S.A.), de la concesión administrativa "Oficinas destinadas a los usos complementarios a las actividades portuarias en el muelle de Castilla", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años a partir del día 1 de julio de 2019.

Superficie ocupada: 149,88 m<sup>2</sup> (62,38 m<sup>2</sup> del edificio y 87,50 m<sup>2</sup> superficie destinados a aparcamientos) zona III-2.

Tasa por ocupación: 3.138,81 €/año 2019.

Tasa de actividad: 1.110,00 €/año 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 27 de junio de 2019.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190040531-1